

DISPOSICION SE-CFJ N° 140/15

Buenos Aires, 04 de noviembre de 2015

VISTO:

La Ley N° 7, la Res. CACFJ N° 17/13, la propuesta presentada por la señora Fiscal ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas Dra. Verónica Guagnino, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Verónica Guagnino, en su carácter de Fiscal Titular de la Unidad Fiscal Sudeste ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, ha propuesto la realización de la actividad "Ejercicio del Poder de Policía y Administración de Justicia".

Que la temática propuesta para el desarrollo de la actividad resulta de interés y actualidad permanente para el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el art. 51 de la Ley 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que la Res. CACFJ N° 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la designación específica de los docentes a las distintas actividades programadas.

Que en atención a que aún no se ha establecido la fecha para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, resulta imprescindible aprobar la actividad *ad referendum* de aquel.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase *ad referendum* del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial la realización de la actividad: " **Ejercicio del Poder de Policía y Administración de Justicia**", con los contenidos que se detallan en el Anexo I, los días 9, 23 y 30 de noviembre y 14 de diciembre de 2015, de 10:00 a 12:00hs., en el salón de Bmé. Mitre 1735, 7º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2º) Desígnase docentes a las doctoras Sandra Verónica Guagnino, María Luisa Escrich Magdalena De Zan, Gisela Huñis y al doctor Walter Lopez

3º) Desígnase coordinadora a la doctora Gisela Huñis.

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 140/15

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

DISPOSICION SE-CFJ Nº 140/15

Anexo I

ACTIVIDAD: "EJERCICIO DEL PODER DE POLICÍA Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA"

Destinatarios	Magistrados, integrantes del Ministerio Público, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Vacantes	30 (treinta) inscriptos.
Duración	Ocho (8) horas reloj.
Regularidad	80% de asistencia (una inasistencia como máximo)
Docentes	Sandra Verónica Guagnino; María Luisa Escrich; Walter Lopez; Magdalena De Zan; Gisela Huñis
Coordinación	Dra. Gisela Huñis
Observaciones	Instancia de evaluación para quienes quieran obtener certificado de aprobación del curso.

OBJETIVOS:

Mejorar la gestión y calidad del trabajo de quienes detentan el poder de policía y de quienes administran justicia, conociendo y analizando los procesos judiciales; qué son y para qué sirven las faltas, las contravenciones y los delitos, las responsabilidades de los distintos actores procesales, la importancia del trabajo de los inspectores. Evacuar las dudas/consultas de situaciones concretas que se presentan ante los inspectores durante los procedimientos de faltas/contravenciones/delitos, generar mayor conocimiento y seguridad a fin de propender a una mejora de los "productos" que llegan a conocimiento de la justicia.

CONTENIDO:

Introducción a las faltas, contravenciones y delitos en la Ciudad de Buenos Aires. Rol del Poder Ejecutivo; Autotutela en el Espacio Público (por qué no es necesaria la orden judicial). Faltas: ley de procedimientos, figuras típicas del espacio público, con foco en la ocupación indebida; Actas de los inspectores (de comprobación y de secuestro). Requisitos esenciales. Cómo se hacen valer en los procesos judiciales. Contravenciones: Cómo es el proceso, imputados, sanciones. Rol de los fiscales. Cómo son las investigaciones, etapas de los juicios. Cómo terminan los procesos (mediación, condena, sobreseimiento, probation, etc.). Práctica/experiencia de casos concretos. Rol de la policía en el espacio público. Cómo deben asistir y qué pueden exigir los inspectores a las fuerzas policiales. Identificación de infractores. Vinculación de faltas y contravenciones del espacio público con otros delitos.